

INFORME - PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 24/2021

CONTRATO DIRECTA DEL SERVICIO DE COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CINCO EQUIPOS PARA ACTUALIZAR LOS PUESTOS DE LOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO (PICE), COFINANCIADO POR EL FSE

1. INTRODUCCIÓN.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla (en adelante la Cámara) es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara tiene establecida su sede institucional en Plaza de la Contratación, número 8, 41004 Sevilla, con C.I.F. Q4173001A. **Teléfono:** 955.110.898.

En el Perfil del Contratante de la Cámara podrá accederse a las Normas Internas de Contratación que regirá el Contrato que se informa y se propone a continuación:
<http://www.camaradesevilla.com/perfil-contratante>

2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR.

Las Cámaras de Comercio pusieron en marcha en 2015 el Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), que forma parte de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven del Sistema Nacional de Garantía Juvenil del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, cofinanciado por Fondo Social Europeo. La Cámara de Comercio de Sevilla desarrolla desde entonces el Plan de Capacitación del PICE, cuyo objetivo no es otro que aumentar la cualificación profesional y la mejora de la empleabilidad de los jóvenes no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación, con edades comprendidas entre los 16 y los 29 años, y que puedan recibir una oferta de empleo o formación tras acabar la educación formal o quedar desempleadas.

El primer Convenio PICE finalizó el 31 de diciembre de 2018 y dio paso a los siguientes Convenios Anuales de 2019 y 2020. Esta sucesión de Convenios Anuales permite a las Cámaras ajustar su presupuesto de ejecución a las posibilidades reales de realización en cada anualidad.

Dada la experiencia de la Cámara de Comercio de Sevilla y los buenos resultados obtenidos en el desarrollo del PICE en su demarcación territorial, así como su constante análisis de la realidad para ajustarse a las necesidades de profesionales en el mercado de trabajo local, incorpora de forma constante nuevas acciones formativas en las áreas de actividad que demandan profesionales.

Desde el inicio del programa en 2015 han realizado orientación vocacional en el PICE más de 8.500 personas y 4.154 han finalizado su itinerario formativo. Las personas beneficiarias de las acciones PICE proceden de cualquier punto de la provincia de Sevilla y el equipo adscrito al programa se desplaza a las localidades en las que existe demanda de acciones para evitar el desplazamiento, y el gasto que ello conlleva, a las personas jóvenes en situación de desempleo. Este compromiso implica el poder disponer de equipos portátiles que posibiliten la conexión a Internet en cualquier localización siempre que se disponga de wifi, y que posibiliten al equipo del PICE prestar una atención ágil y de calidad a cualquier joven, esté donde esté el lugar de atención.

Se plantea entonces la actualización de los equipos informáticos del personal del PICE que aún no dispone de portátiles así como de los periféricos que permitan unas condiciones de trabajo adecuadas.

3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la LCSP y en relación con la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara para ejecutar por sí misma el Contrato, precisando de proveedores externos capacitados técnicamente al efecto.

4. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

Por lo expuesto, la Dirección del Departamento de Empleo de la Cámara de Comercio de Sevilla propone la incoación del expediente de contratación directa del servicio de compra, instalación y puesta en marcha de cinco equipos para actualizar los puestos de los técnicos del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), cofinanciado por el FSE, (expediente 24/2021), con el siguiente contenido:

- **Objeto del Contrato:** Contratación directa del servicio de compra, instalación y puesta en marcha de cinco equipos para actualizar los puestos de los técnicos del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), cofinanciado por el FSE, situado en la segunda planta del Edificio Vilamar II de la sede de la Cámara de Sevilla en C/ Biología, 12, Sevilla.

Se precisa la contratación de:

- 5 ordenadores portátiles
- 5 monitores
- 5 periféricos (ratón, teclado, cable HDMI, cable de red)
- Instalación, configuración y puesta en marcha

Requisitos: Las características técnicas de los equipo será las que siguen:

5 ordenadores portátiles:

- Tamaño de pantalla: 15,6 pulgadas.
- Procesador: Intel i5 última generación comercializada por el fabricante.
- Memoria RAM: 8 GB DDR4 con posibilidad de ampliación.
- Capacidad de disco interno: 250 GB SSD.
- Tarjeta gráfica: Intel UHD Graphics.
- Unidad Óptica DVD
- Licencia de Windows 10 Profesional 64 bits preinstalado.
- Puertos: HDMI; USB 3.0; entrada/salida audio; interfaz Ethernet 10/100/1000 LAN RJ-45.
- Teclado español

5 monitores

- Tamaño 24 pulgadas.
- Regulable en altura.
- Tecnología LED.
- Resolución mínima 1920 x 1080 Pixeles (16:9).
- Deberá incluir todos los componentes necesarios para su conexión al portátil (cable HDMI).

Periféricos:

- Teclado USB QWERTY.
- Ratón óptico USB.

- Cable HDMI 1,5M
- Latiguillo RJ45 3M

Todos los equipos serán de nueva fabricación, no admitiéndose equipos remanufacturados, reacondicionados o de segunda mano; el responsable del contrato podrá requerir a los adjudicatarios documentación que acredite la nueva fabricación de los equipos provistos.

El equipamiento debe ser de un fabricante que tenga una trayectoria reconocida por el sector, no aceptándose equipos clónicos, y deberá contar con la garantía mínima legal de dos años, que será gestionada por el mismo adjudicatario.

La instalación y puesta en servicio de los equipos corresponderá a la empresa adjudicataria. La instalación de los mismos conllevará su incorporación a la red existente mediante cableado de red.

- **Duración:** Hasta el 31 de julio de 2021.
- **Plazo de presentación de la oferta:** Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán, **en el plazo de 5 días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante.
Si es empresa, debe presentar oferta de forma telemática a través de la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla: <https://sede.camaradesevilla.com/>, en el apartado *Registro Electrónico*.
Si es profesional, puede presentar oferta en el Registro General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla, Plaza de la Contratación, nº 8, 41004 Sevilla, o de forma telemática a través de la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla: <https://sede.camaradesevilla.com/>, en el apartado *Registro Electrónico*.
- **Valor estimado del contrato:** El Valor Estimado del Contrato se establece en **4.500,00 € sin I.V.A.**
- **Procedimiento de adjudicación:** Directa
- **Publicidad:** En el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla.
- **Prórrogas:** No están previstas prórrogas del Contrato.
- **Financiación o cofinanciación:** 91,89% por Fondo Social Europeo (FSE)

5. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo anterior, se procede a la aprobación del inicio del presente procedimiento de contratación directa en los términos expuestos.

En Sevilla, a 12 de julio de 2021

Responsable del Contrato y proponente del Contrato:

Fdo. Javier Fernández Noriega
Director Departamento de Empleo

Con la aprobación del Órgano de Contratación:

D. Salvador Fernández Salas
Director Gerente